

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

● AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ACUERDO de 24 de junio de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario de la Administración del Principado de Asturias y organismos y entes públicos, como consecuencia de la promoción interna cruzada al Cuerpo Auxiliar Administrativo.

La Oferta de Empleo Público para 2006 de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2006, incluye en su apartado sexto la promoción interna de 30 plazas de funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar al personal laboral fijo de la categoría de Auxiliar Administrativo.

La convocatoria de pruebas selectivas se realizó mediante Resolución de 28 de diciembre de 2006 (BOPA de 06-02-07). Una vez finalizado el proceso selectivo, superado por 30 efectivos de la categoría de Auxiliar Administrativo, se procede a acomodar la Relación de Puestos de Trabajo para las personas que han superado las pruebas en la promoción interna cruzada, a través de la funcionarización de las plazas que venían ocupando, siempre y cuando ésta estuviera adscrita al ámbito funcional, conforme a lo establecido en el último párrafo del apartado 3 de punto sexto de la oferta pública de empleo del año 2006.

En consecuencia con lo expuesto, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, tratado el expediente en la Mesa General de Negociación de la Comunidad Autónoma, oída la Junta de Personal Funcionario y visto los informes del Servicio de Gestión Económica de Personal de la Dirección General de Función Pública y de la Dirección General de Presupuestos, al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley del Principado de Asturias 10/2006, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2007, y en el artículo 4 del Decreto 40/91, de 4 de abril, de relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, el Consejo de Gobierno, por la presente,

ACUERDA

Primero.—Aprobar las modificaciones parciales de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario de la Administración del Principado de Asturias que figuran como anexo al presente Acuerdo.

Segundo.—Disponer que se publique en el BOPA el Acuerdo y entre en vigor el día de su publicación.

Tercero.—Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de este orden jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Dado en Oviedo, a 29 de mayo de 2009.—La Consejera de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno.—16.244.

Anexo
SE CREAN
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Denominación	Clase Com.		TO							C/E/C	Titulac.	Forma Espec.	Conc.	Obs.			
	Niv. Esp.	PEN	PEL	X	TUR	NOC	TP	FP	AD						Grupos		
Principado de Asturias																	
Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno																	
Secretaría General Técnica																	
Servicio de Coordinación y Administración General																	
Sección de Entidades Jurídicas																	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	B									N	C	AP	C2	EX01		ES/33/044
Consejería de Bienestar Social y Vivienda																	
Secretaría General Técnica																	
Servicio de Asuntos Generales																	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A									N	C	AP	C2	EX01		ES/33/044
Sección de Personal																	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	B									N	C	AP	C2	EX01		ES/33/044
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	B									N	C	AP	C2	EX01		ES/33/044
Servicio de Régimen Jurídico y Económico																	
Oficina de Análisis y Control Presupuestario																	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	B									N	C	AP	C2	EX01		ES/33/044
Dirección General de Servicios y Prestaciones Sociales																	
Área de Servicios de Proximidad y Atención Personalizada																	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A									N	C	AP	C2	EX01		ES/33/044
Equipo de Servicios Sociales Territorial Área IV (Oviedo)																	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A									N	C	AP	C2	EX01		ES/33/044
Servicio de Prestaciones Económicas																	
Sección de Salario Social Básico																	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	B									N	C	AP	C2	EX01		ES/33/044
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	B									N	C	AP	C2	EX01		ES/33/044
Dirección General de Mayores y Discapacidad																	
Centro Valoración para Personas con Discapacidad "Avilés"																	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A									N	C	AP	C2	EX01		ES/33/004
Centro Residencial "Cabueñes"																	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A									N	C	AP	C2	EX01		ES/33/024
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A									N	C	AP	C2	EX01		ES/33/024
Centro Valoración para Personas con Discapacidad "Gijón"																	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A									N	C	AP	C2	EX01		ES/33/024
Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia																	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A									N	C	AP	C2	EX01		ES/33/044
Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras																	
Viceconsejería de Medio Ambiente																	
Dirección General de Biodiversidad y Paisaje																	
Servicio de Vida Silvestre																	
Sección de Caza																	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A									N	C	AP	C2	EX01		ES/33/044
Consejería de Medio Rural y Pesca																	
Dirección General de Política Forestal																	
Servicio de Mejoras Forestales y Agrarias																	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A									N	C	AP	C2	EX01		ES/33/044
Consejería de Industria y Empleo																	
Secretaría General Técnica																	
Servicio de Asuntos Económicos																	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A									N	C	AP	C2	EX01		ES/33/044
Dirección General de Trabajo, Seguridad Laboral y Empleo																	
Servicio de Ordenación Laboral																	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	B									N	C	AP	C2	EX01		ES/33/044
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS																	
Oficina de Empleo de Gijón I																	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A									N	C	AP	C2	EX01		ES/33/024
Oficina de Empleo de Gijón II																	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A									N	C	AP	C2	EX01		ES/33/024
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A									N	C	AP	C2	EX01		ES/33/024
Oficina de Empleo de Gijón III																	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A									N	C	AP	C2	EX01		ES/33/024
Oficina de Empleo de Gijón IV																	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A									N	C	AP	C2	EX01		ES/33/024
Oficina de Empleo de Oviedo II																	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A									N	C	AP	C2	EX01		ES/33/044
Centro Nacional de Formación Ocupacional Langreo																	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A									N	C	AP	C2	EX01		ES/33/031
Servicio de Programas Europeos y Empleo-Formación																	
Sección de Escuelas Taller y Casa de Oficio																	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	B									N	C	AP	C2	EX01		ES/33/044
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)																	
Dirección Gerencia																	
SECRETARÍA/DES PACHO	16	C									S	L	AP	C1	C2	EX01	ES/33/044
Residencia "Mixta" (Gijón)																	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A									N	C	AP	C2	EX01		ES/33/024